



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

**INFORME ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Cuarto trimestre 2020

Oficina de Control Interno Disciplinario – Alcaldía de Bucaramanga

ÍNDICE

1. <u>PRESENTACIÓN</u>	3
2. <u>MARCO LEGAL</u>	4
3. <u>MISIÓN</u>	4
4. <u>FUNCIONES</u>	5
5. <u>ORGANIGRAMA</u>	5
6. <u>PROCESOS DISCIPLINARIOS</u>	7
6.1. <u>ESTADO ACTUAL</u>	7
6.2. <u>PROCESOS DISCIPLINARIOS POR SECRETARÍAS</u>	7
6.3. <u>PRESUNTAS CONDUCTAS MÁS FRECUENTES</u>	8
6.4. <u>PROCESOS DISCIPLINARIOS EN SEGUNDA INSTANCIA</u>	8
7. <u>GESTIÓN</u>	9
7.1. <u>ACTUACIONES DISCIPLINARIAS</u>	9
7.2. <u>DILIGENCIAS VIRTUALES</u>	9
7.3. <u>ESTADÍSTICA DE P.Q.R.S.D. RECIBIDAS Y TRAMITADAS</u>	10
7.4. <u>QUEJAS RECIBIDAS VIGENCIA 2020</u>	11
7.5. <u>TEMA AL QUE SE REFIEREN LOS HECHOS DE LAS QUEJAS RECIBIDAS</u>	11
7.6. <u>SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS IMPLICADAS</u>	11
7.7. <u>TRÁMITE DE QUEJAS RECIBIDAS</u>	12
7.8. <u>PLIEGO DE CARGOS</u>	12
7.9. <u>FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA</u>	12
8. <u>SOCIALIZACIONES DEL CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO</u>	13
9. <u>CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</u>	14
9.1. <u>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	15
9.2. <u>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</u>	16
10. <u>CUMPLIMIENTO MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</u>	17
11. <u>AVANCE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</u>	17
12. <u>FICHA TÉCNICA</u>	18

El presente Informe describe la gestión realizada por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, desde el primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

1. PRESENTACIÓN

El Derecho Disciplinario busca “garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública” así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209)”; es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios.

De conformidad con el Decreto Municipal No. 0066 de 09 de Mayo de 2018, proferido por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *por el cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos del Municipio de Bucaramanga*, se estableció que el área funcional de la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO tiene como propósito principal el: **“Gestionar la acción disciplinaria que se adelante en contra de los servidores y ex servidores de la entidad, de acuerdo con la Constitución, la ley y los reglamentos, los objetivos, políticas y estrategias administrativas que orienten el accionar de la Administración Municipal.”**

Todas las actuaciones disciplinarias son de carácter reservado hasta cuando se formule pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo. Artículo 95 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

¿Quiénes son sujetos disciplinables de competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario?

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 734 de 2002, son destinatarios de la ley disciplinaria:

- Los servidores públicos de la administración central de la Alcaldía de Bucaramanga, aunque se encuentren retirados del servicio.

2. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	
LEY 190 DE 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
LEY 599 DE 2000	Por la cual se expide el Código Penal
LEY 734 DE 2002	<u>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.</u>
LEY 906 DE 2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.
LEY 1437 DE 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
LEY 1564 DE 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
LEY 1801 DE 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
LEY 1882 DE 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
NORMAS Y DECRETOS EXPEDIDOS CON OCASIÓN A LA CONTINGENCIA DENOMINADA CORONAVIRUS, COVID-19	
DECRETO 491 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

3. MISIÓN

Recepcionar y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra, funcionarios del nivel central, trabajadores oficiales, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.

4. FUNCIONES

FUNCIÓN SANCIONATORIA O PUNITIVA

Para hacer precisión en este aspecto, es preciso señalar que de la función sancionatoria se despliega una función correctiva y una función preventiva tal como las describo a continuación:

- Función correctiva: Es aquella que se da con la aplicación de la Ley disciplinaria a los servidores públicos que incurran en conductas que se tipifiquen como falta disciplinaria cuyo resultado final es el de la imposición de una sanción disciplinaria.
- Función preventiva: Es aquella que surge de la sanción de la acción disciplinaria. Que debe entenderse como el logro de la disciplina en el ejercicio de la función pública, y al reprimir las transgresiones a los deberes y obligaciones impuestos a los agentes estatales, se logra disuadir a los mismos a que incurran en estos comportamientos irregulares.

FUNCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DISCIPLINARIA

Se desarrolla con la socialización y capacitación del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) y en temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables a servidores públicos. Busca sensibilizar a los funcionarios de la administración municipal y generar conciencia de aquellas situaciones en las que se puede llegar a estar sujeto a una investigación disciplinaria.

5. ORGANIGRAMA

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno Disciplinario estuvo conformada de la siguiente manera:

ENERO 2020
Jefe de Oficina
1 Contratista de apoyo a la gestión documental (desde el 28 de enero de 2020)

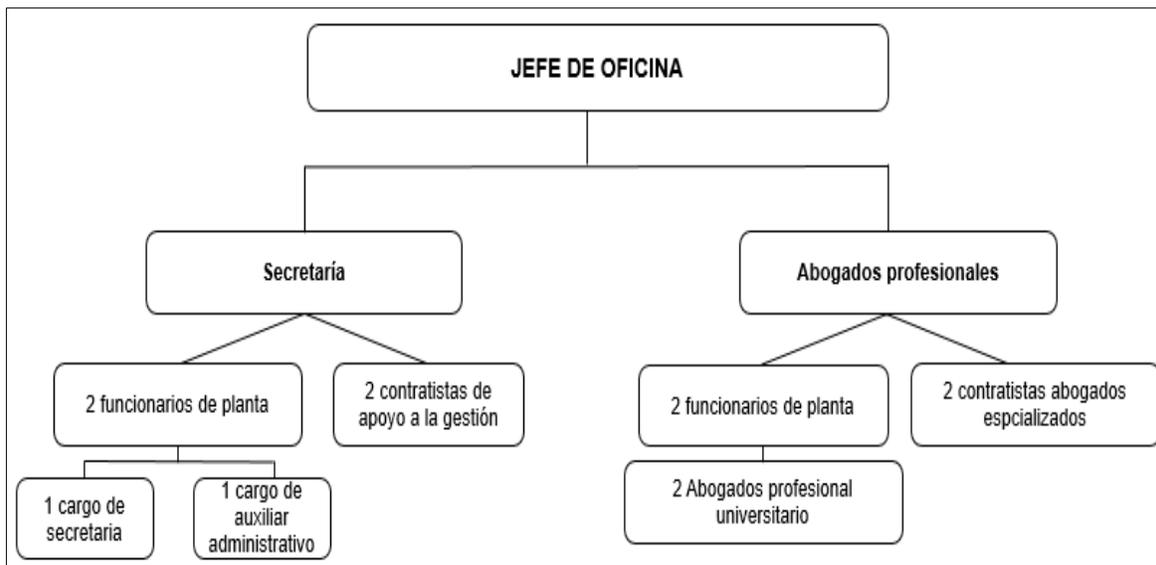
FEBRERO - JULIO 2020
Jefe de Oficina
3 contratistas de apoyo a la gestión jurídica
1 Contratista de apoyo a la gestión documental

AGOSTO 2020
Jefe de Oficina
1 Abogada profesional de carrera administrativa (en periodo de inducción)
1 Auxiliar administrativa de carrera administrativa (en periodo de inducción)
1 contratista de apoyo a la gestión jurídica hasta el día 12 de agosto

SEPTIEMBRE 2020
Jefe de Oficina
1 Abogada profesional de carrera administrativa (en proceso de inducción)
1 Auxiliar administrativa de carrera administrativa (en proceso de inducción)
1 contratista de apoyo a la gestión jurídica desde el día 16 de septiembre
1 contratista de apoyo a la gestión documental desde el día 15 de septiembre

OCTUBRE A DICIEMBRE 2020
Jefe de Oficina
1 Abogada profesional de carrera administrativa (en proceso de inducción)
1 Auxiliar administrativa de carrera administrativa (en proceso de inducción)
2 contratistas de apoyo a la gestión jurídica
2 contratistas de apoyo a la gestión documental

Como jefe la Oficina de Control Interno Disciplinario, cargo que asumí desde el pasado 20 de agosto de 2020, he participado en el proceso de modernización institucional que está llevando a cabo la Administración Municipal de Bucaramanga. En dicho proceso se ha planteado la estructura organizacional ideal para esta dependencia, una vez analizado integralmente el acuerdo 002 de 2005, *por medio del cual se crea la oficina asesora de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga*. En la siguiente imagen, presento el organigrama ideal para lograr los objetivos de la Oficina de Control Interno Disciplinario.



6. PROCESOS DISCIPLINARIOS
(Estadística general de todos los procesos)

En cumplimiento del ejercicio de la función disciplinaria, en esta dependencia con corte a 31 de diciembre de 2020, se encuentran en estado ACTIVO un total de doscientos sesenta y cuatro (264) expedientes disciplinarios.

Procedo a realizar detalladamente un análisis sobre el estado de los doscientos sesenta y cuatro (264) expedientes disciplinarios, las secretarías, oficinas y/o dependencias implicadas y las conductas presuntamente cometidas.

6.1 ESTADO ACTUAL	
<i>Estado</i>	<i>Total</i>
Indagación Preliminar	91
Investigación Disciplinaria	161
Pliego de Cargos (Proceso Ordinario)	11
Citación a audiencia (Proceso Verbal)	1
TOTAL	264

6.2 PROCESOS DISCIPLINARIOS POR SECRETARÍAS (Funcionarios adscritos a las secretarías)	
<i>Secretaría</i>	<i>Total</i>
Secretaría de Educación	93
Secretaría del Interior	63
Secretaría de Hacienda	31
Secretarías por determinar	16
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	12
Secretaría Administrativa	11
Secretaría de Planeación	9
Secretaría de Infraestructura	7
Varias Secretarías	8
Secretaría de Desarrollo Social	5
Despacho Alcalde	3
Secretaría Jurídica	2
DADEP	2
Oficina TICS	1
Control Interno Disciplinario	1
TOTAL	264

6.3 PRESUNTAS CONDUCTAS COMETIDAS	
<i>Presunta conducta</i>	<i>Total</i>
Omisión de funciones	52
Irregularidades en contratación	48
Extralimitación de funciones	40
Irregularidades en proceso judicial, policivo, administrativo	24
Irrespeto a menores (verbal, físico, sexual, sicológico)	22
Ausentismo laboral	15
No responder, recibir o tramitar Derecho de Petición	15
Irregularidades en estados financieros	11
Irrespeto, Agresión Física y Agresión Verbal	10
Corrupción	4
Incumplimiento de horario	4
No declaración de bienes y rentas	4
Abandono del cargo	3
Ejecución y/o administración indebida de recursos públicos	3
Acoso sexual	2
No entregar puesto de trabajo	2
Incumplimiento de normas COVID-19	2
Varias conductas	2
Pérdida de elementos	1
TOTAL	264

6.4) PROCESOS DISCIPLINARIOS EN SEGUNDA INSTANCIA

Además, es importante señalar que, en trámite de segunda instancia se encuentran a la fecha cuatro (04) expedientes disciplinarios sobre los cuales se profirió Fallo de primera instancia. Detallo la información en el siguiente cuadro:

	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA	CANTIDAD
1	Destitución	1
2	Suspensión	3

	CONDUCTAS PRESUNTAMENTE COMETIDAS	CANTIDAD
1	Irregularidades en contratación	2
2	Irrespeto a menores (verbal, físico, sicológico, sexual)	1
3	Ejecución y/o administración indebida de recursos públicos	1

7. GESTIÓN (de enero a diciembre 2020)

La emergencia sanitaria fue decretada por el gobierno nacional mediante sucesivos decretos con los cuales se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio. Debido a eso, todas las actuaciones disciplinarias que se adelantan en el municipio de Bucaramanga, fueron suspendidas desde el día 13 de abril, hasta el día 25 de mayo de 2020.

A partir del día 26 de mayo de 2020, se reactivaron los términos de todas las actuaciones disciplinarias. Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, este despacho ha realizado sus actuaciones y diligencias por medios virtuales, con el fin de salvaguardar el Derecho a la Salud de los sujetos procesales. Desde el día 01 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2020, se han realizado las siguientes actuaciones y diligencias disciplinarias:

7.1 ACTUACIONES DISCIPLINARIAS (enero a diciembre 2020)					
Actuación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Autos de Indagación Preliminar	40	20	24	28	112
Autos de Investigación Disciplinaria	28	30	21	29	108
Autos de Prorroga de Investigación	NA	NA	12	9	21
Pliego de Cargos (Proceso Ordinario)	0 (corregido)	3	2	3	8
Autos Inhibitorios	0	4	2	0	6
Autos de Archivo	33	54	8	12	107
Autos de Práctica de Pruebas	20	37	6	11	74
Auto que avoca conocimiento	0	0	0	12	12
Autos de nulidad	9	5	10	5	29
Procesos remitidos	1	10	2	9	22
Notificación por Edicto	4	23	14	30	71
Notificación por Estado	10	34	17	10	71
Oficios enviados	434	983	536	807	2760
Tutelas recibidas	1	1	0	0	2
P.Q.R.S.D. recibidas	5	10	25	24	64
Fallos de primera instancia	2	4	4	4	14
Total	587	1218	683	993	3481

7.2 DILIGENCIAS VIRTUALES		
Periodo	Diligencia realizada	Cantidad
Primer trimestre	NA	NA
Segundo trimestre	Declaraciones juramentadas	10
	Audiencias	3

Tercer trimestre	Declaraciones juramentadas	23
	Audiencias	8
Cuarto trimestre	Declaraciones juramentadas	15
	Audiencias	0

7.3 ESTADÍSTICA DE P.Q.R.S.D. RECIBIDAS Y TRAMITADAS

	NÚMERO DE P.Q.R.S.D.	FECHA DE RADICADO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO	TIPO DE SOLICITUD	ESTADO DE RESPUESTA
1	202010288013	8/10/2020	24/11/2020	8/10/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
2	202010305314	26/10/2020	10/12/2020	29/10/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
3	202010305313	26/10/2020	25/11/2020	29/10/2020	Cerrada	Petición de documentos	A Tiempo
4	202010305183	26/10/2020	25/11/2020	27/10/2020	Cerrada	Petición de información	A Tiempo
5	202010305968	28/10/2020	27/11/2020	29/10/2020	Cerrada	Petición de documentos	A Tiempo
6	202010305767	28/10/2020	14/12/2020	30/10/2020	Cerrada	Queja	A Tiempo
7	202011308532	9/11/2020	24/11/2020	12/11/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
8	202011309336	11/11/2020	11/12/2020	12/11/2020	Cerrada	Petición de información	A Tiempo
9	202011309314	11/11/2020	29/12/2020	13/11/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
10	202011321830	17/11/2020	4/01/2021	19/11/2020	Cerrada	Queja	A Tiempo
11	202011322230	18/11/2020	17/12/2020	20/11/2020	Cerrada	Petición de información	A Tiempo
12	202011322978	19/11/2020	6/01/2021	20/11/2020	Cerrada	Informativo	A Tiempo
13	202011322854	19/11/2020	6/01/2021	20/11/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
14	202011323674	20/11/2020	7/01/2021	23/11/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
15	202011324849	23/11/2020	22/12/2020	25/11/2020	Cerrada	Petición de documentos	A Tiempo
16	202011325271	25/11/2020	28/12/2020	26/11/2020	Cerrada	Petición de documentos	A Tiempo
17	202011326205	27/11/2020	18/01/2021	2/12/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
18	202011326410	30/11/2020	19/01/2021	1/12/2020	Cerrada	Petición General	A Tiempo
19	202012329312	10/12/2020	28/01/2021	11/12/2020	Cerrada	Queja	A Tiempo
20	202012329069	10/12/2020	28/01/2021	15/12/2020	Cerrada	Queja	A Tiempo
21	202012329005	10/12/2020	28/01/2021	11/12/2020	Cerrada	Informativo	A Tiempo
22	202012332317	16/12/2020	3/02/2021	18/12/2020	Asignada	Informativo	A Tiempo
23	202012333661	18/12/2020	5/02/2021	22/12/2020	Asignada	Queja	A Tiempo
24	202012335382	28/12/2020	6/01/2021	28/12/2020	Cerrada	Requerimientos de entidades	A Tiempo

7.4 QUEJAS RECIBIDAS VIGENCIA 2020	
<i>Periodo</i>	<i>Total</i>
Primer trimestre	44
Segundo Trimestre	15
Tercer Trimestre	27
Cuarto Trimestre	52
Total	138

7.5 TEMA AL QUE SE REFIEREN LOS HECHOS DE LAS QUEJAS RECIBIDAS					
<i>Presuntas conductas cometidas</i>	<i>Primer trimestre</i>	<i>Segundo trimestre</i>	<i>Tercer trimestre</i>	<i>Cuarto trimestre</i>	<i>Total</i>
Acoso laboral	1	0	1	2	4
Agresión física y verbal	0	0	1	0	1
Ausentismo laboral	2	0	4	0	6
Irregularidades en contratación	5	5	6	8	24
Corrupción	5	1	1	1	8
Extralimitación de funciones	5	2	1	6	14
Incumplir normas del COVID-19	0	0	1	1	2
Irrespeto, agresión física, agresión verbal	1	2	2	1	6
No declaración de bienes y rentas	3	0	1	1	5
No entregar puesto de trabajo	0	0	1	1	2
No responder, recibir o tramitar Derecho de Petición	1	0	2	7	10
Omisión de funciones	5	5	5	13	28
Irrespeto a menores de edad (físico, psicológico, sexual)	9	0	1	1	11
Incumplimiento de horario	2	0	0	0	2
Varias conductas	1	0	0	0	1
Abandono del cargo	2	0	0	0	2
Acoso sexual	1	0	0	0	1
Ejecución y/o administración indebida de recursos públicos	1	0	0	1	2
Irregularidad en proceso judicial, policivo, administrativo	0	0	0	6	6
Irregularidad en estados financieros	0	0	0	3	3
Total	44	15 (corregido)	27	52	138

7.6 SECRETARÍAS y/o DEPENDENCIAS IMPLICADAS EN LAS QUEJAS RECIBIDAS <i>(Quejas recibidas durante el cuarto trimestre vigencia 2020)</i>	
Secretaría, dependencia u oficina implicada	Cantidad
Secretaría de Educación	12
Secretarías por determinar	9
Secretaría del Interior	11
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría Administrativa	1
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	2
Varias Secretarías	1
Secretaría Jurídica	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Despacho Alcalde	2
DADEP	1
Secretaría de Infraestructura	1
Control Interno Disciplinario	1
ISABU <i>(se remite por competencia)</i>	1
Bomberos de Bucaramanga <i>(se remite por competencia)</i>	3
INDERBU <i>(se remite por competencia)</i>	1
Total	52

7.7 TRÁMITE DE QUEJAS RECIBIDAS <i>(Quejas recibidas durante el cuarto trimestre vigencia 2020)</i>	
Trámite realizado	Cantidad
Auto de apertura de Indagación Preliminar	30
Auto de apertura de Investigación Disciplinaria	1
Auto que avoca conocimiento	12
Auto de remisión por competencia	7
Queja acumulada	2
Total	52

7.8 PLIEGOS DE CARGOS		
Periodo	Cantidad	Detalle del cargo presuntamente cometido
Primer trimestre	0	NA
Segundo trimestre	3	1 Presuntamente incurrió en falta disciplinaria al no presentar la rendición de cuentas en audiencia pública- vigencia 2018
		2 Presuntamente incurrió en falta disciplinaria al no garantizar el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar hacia la menor J.K.J.B., desde el año 2016.
		3 Presuntamente incurrió en falta disciplinaria al no dar cumplimiento a una orden de carácter fiscal emitida por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, quien le ordenaba efectuar el embargo y retención de salarios devengado por un funcionario de la administración municipal.
Tercer trimestre	2	1 Presunto Incumplimiento al término legal para responder peticiones
		2 Presunta mala conducta que impidió el desarrollo de las funciones del personero al omitir dar respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos de solicitud de información realizados por el Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección al Medio Ambiente.

Cuarto trimestre	3	1	Presuntamente se presenta a laborar al parecer para los días 21 de agosto de 2017, 31 de agosto de 2017, 27 de julio de 2018, 06 de agosto de 2018 y el 18 de septiembre de 2018 en presunto estado de embriaguez.
		2	Presuntamente incurrió en falta disciplinaria al pedir dinero a sus estudiantes para fotocopias y CD los cuales no fueron entregados, en el año 2017 a algunos estudiantes de bachillerato
		3	Presuntamente incurrió en un comportamiento contrario a los deberes y obligaciones al no dedicar la totalidad del tiempo reglamentario al desempeño de las funciones encomendadas y cumplir con la jornada laboral, al ausentarse a laborar los días 26, 27 y 30 de abril de 2018

7.9 FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA			
Periodo	Cantidad	Detalle	Cantidad
Primer trimestre	2	Sancionatorio	1
		Absolutorio	1
Segundo trimestre	4	Sancionatorio	1
		Absolutorio	3
Tercer trimestre	4	Sancionatorio	1
		Absolutorio	3
Cuarto trimestre	4	Sancionatorio	2
		Absolutorio	2
Total	14	Sancionatorio	5
		Absolutorio	9

8. SOCIALIZACIONES DEL CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO

Como se ha mencionado en el capítulo de *funciones (página 5)*, que le conciernen a esta dependencia de Control Interno Disciplinario, tiene asignada la función de PROMOCIÓN DE Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DISCIPLINARIA, esto es del Código Único Disciplinario expedido mediante la Ley 734 de 2002 y Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, que se lleva a cabo a través de socializaciones y capacitaciones de la Ley.

Para llevar a cabo dicha función durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes capacitaciones:

	DIRIGIDA A	FECHA	ASISTENTES
1	I.E. Nuestra Señora de Fátima	27/02/2020	40
2	I.E. Normal Superior de Bucaramanga	05/03/2020	131
3	Funcionarios Secretaría de Educación	30/04/2020	54
4	Funcionarios Secretaría de Educación	17/07/2020	37
5	Funcionarios Secretaría de Educación	11/08/2020	25
6	Inducción personal docente de Educación	25/09/2020	41
7	Inducción personal de Carrera Administrativa	29/09/2020	79
8	Funcionarios Comisarías de Familia	20/11/2020	20

9	Funcionarios y contratistas de la Secretaría del Interior	27/11/2020	74
10	Funcionarios Secretaría de Educación	27/11/2020	32
11	Funcionarios CAME	04/12/2020	17
TOTAL			550

Contando con una participación total de quinientos cincuenta (550) funcionarios que recibieron capacitación del Código Único Disciplinario.

Se ha tomado como mayor campo de acción las capacitaciones del Régimen Disciplinario dirigidas a los funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación y Secretaria del Interior en razón al alto número de quejas y procesos iniciados en contra de personal adscrito a estas dependencias.

9. CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Ley 1474 de 2011 ha establecido como obligación legal la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en su artículo 73 dispuso *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*.

Así mismo la Alcaldía de Bucaramanga mediante Resolución número Resolución No. 0297 de 2019, en su artículo 3, se refirió al Mapa de Riesgos como; *herramienta conceptual y metodológica para la identificación, análisis, valoración y formulación de acciones preventivas orientadas al control y mitigación de los riesgos, para lo cual se tendrá en cuenta como metodología la definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los parámetros de la guía emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República frente a la Administración del Riesgo de Corrupción. PARÁGRAFO: El trabajo de la elaboración del Mapa de Riesgos estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, acciones preventivas con enfoque de gestión del riesgo; de igual manera, tendrán como responsabilidad verificar la eficacia de las acciones propuestas, proponer cambios, velar por sus adecuada documentación, socialización e integración en el desarrollo de la gestión del proceso, así, como el reporte oportuno para los seguimientos y publicaciones realizadas por la oficina de control interno.*

Con base a esto, la Oficina de Control Interno Disciplinario participó en la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021. De igual forma se reportó ante la Oficina de Control Interno de Gestión la información concerniente a las evidencias que soportan el

cumplimiento de las actividades y acciones desarrolladas por esta dependencia que buscan prevenir los riesgos identificados en el Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos vigencia 2020, de acuerdo a los seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión en los términos del Decreto 124 de 2016.

A continuación, presento una descripción detallada de la implementación de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención del ciudadano, así como del Mapa de Riesgos de Corrupción, y los resultados obtenidos en la medición de avance realizado en el segundo seguimiento por la Oficina de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2020.

Es importante aclarar que, dado que los seguimientos de cumplimiento realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión son de forma cuatrimestral, para la vigencia 2020, se encuentra en estado pendiente el tercer seguimiento correspondiente al periodo septiembre a diciembre de 2020, y el resultado del avance de cumplimiento se obtendrá durante la presente vigencia 2021.

9.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2020

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo				
	Actividad	Meta	Seguimiento mayo a diciembre de 2020	% Avance
2.1	Ajuste del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020 por parte de todos los procesos.	1	Mediante reunión virtual se participó y apoyó en la elaboración al ajuste del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020.	100%
2.2	Construcción del Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021 por parte de todos los procesos.	1	La oficina de Control Interno Disciplinario participó en las reuniones de creación del PAAC y MRC vigencia 2021.	Pendiente de evaluar
3.1	Socialización del Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 a nivel interno y externo.	1	Por medio de reunión con el equipo de trabajo se socializó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020.	100%
4.1	Revisión y monitoreo al Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción por líder de cada proceso mediante reuniones internas.	3	Se realizaron las revisiones y monitores al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción	66.66%

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas				
	Actividad	Meta	Seguimiento mayo a diciembre de 2020	% Avance
1.2	Publicación de los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal.	4	Se publicará el cuarto y último informe vigencia 2020, en los términos y condiciones fijados para ellos.	75%

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				
	Actividad	Meta	Seguimiento mayo a diciembre de 2020	% Avance
2.1	Seguimiento interno al cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 que ordena la recepción del trámite y derecho de petición quejas y reclamos de la Alcaldía de Bucaramanga.	2	Se realizaron los seguimientos a la ley 1755 de 2015.	70%
3.1	Actualización de los instrumentos de gestión pública (inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada).	1	Se reportó ante la oficina TICS, por medio de correo electrónico los activos de información e índice de información clasificada y reservada.	100%

9.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

	Riesgo	Acciones	Seguimiento mayo a diciembre de 2020	% Avance
1	Cobro por la intervención en los trámites y procesos adelantados por la entidad a favor de terceros, o por intereses personales de los servidores públicos.	Realización de dos (2) socializaciones del Código Único Disciplinario, a los servidores públicos adscritos a la Administración Municipal.	Se tomaron las recomendaciones de Control Interno de Gestión y se realizaron las socializaciones pertinentes.	70%
2	Pérdida, ocultamiento, alteración de documentos públicos y/o divulgación de información confidencial.	2.1 Aplicación una (1) del formato diseñado por OATIC.	Se diligenció y se envió en las fechas fijadas el formato diseñado por OATIC.	20%
		2.2 Seguimiento y control a la correspondencia interna.	Se realizaron los seguimientos a la correspondencia interna.	50%
3	Manipulación y/o alteración de las pruebas y/o decisiones dentro de los expedientes.	Revisión del 100% de los documentos proyectados por los profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Se realizó la revisión del 100% de los documentos proyectados por los profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	66.66%

10. CUMPLIMIENTO MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MORGI)

En virtud de la última actualización de la Política de Administración del riesgo de la entidad adoptada mediante Resolución No. 0297 de 2019, “*Por la cual se actualiza la Política de Administración del riesgo para la Administración Municipal*”, y que señala la competencia y obligatoriedad del monitoreo de las acciones programadas en el MORGI, la Oficina de Control Interno Disciplinario, realizó con corte a 30 de septiembre de 2020, la remisión de las evidencias de cumplimiento a las actividades definidas en Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional a la Oficina de Control Interno de Gestión.

En este primer seguimiento, la Oficina de Control Interno Disciplinario, logró obtener resultados favorables en el avance de cumplimiento de estas actividades como lo describo a continuación:

10.1 MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Acción	Meta	Seguimiento	% Avance
Actualización y publicación del inventario de activos de información según norma establecida, para fortalecer la gestión del conocimiento.	1	Se cumplió efectivamente con esta acción haciendo el reporte, actualización y remisión para publicación del inventario de activos de información	100%
Divulgación de recomendaciones y protocolos del Ministerio de Salud y medidas implementadas por las diferentes autoridades gubernamentales, sobre autocuidado y protección, para evitar la propagación de virus que amenazan la salud del personal de la administración municipal y de sus familias	2	Con corte a 31 de diciembre de 2020, se han realizado las divulgaciones de recomendaciones y protocolos del ministerio de salud sobre las medidas preventivas de autocuidado y protección para la propagación del virus COVID-19.	En implementación
Seguimiento y control a los expedientes para dar celeridad a los procesos disciplinarios en los términos de ley y garantizar su salvaguarda.	4	Se han realizado los seguimientos y controles al personal de la Oficina con la finalidad de evitar la pérdida de expedientes o de piezas procesales.	50%
Número de Inducciones y re inducciones realizados a los profesionales en derecho sobres los procesos disciplinarios asignados	4	Se realizaron las inducciones y re inducciones a los profesionales en Derecho con la finalidad de evitar el incumplimiento de términos en el trámite de los procesos disciplinarios.	50%

10. AVANCES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

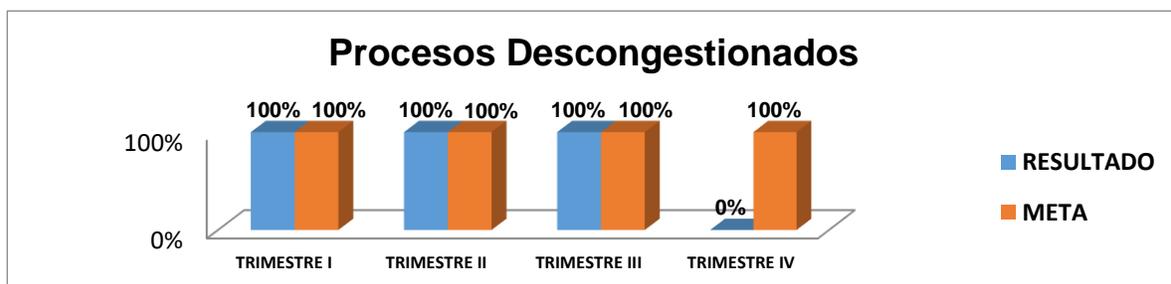
La Oficina de Control Interno Disciplinario, realiza de forma trimestral el reporte del estado de los procesos que ingresan por queja o remisión de informe de servidor público, al personal del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).

Este reporte tiene como objetivo llevar el control y seguimiento al estado inicial de los procesos y definir las acciones efectivas que permitan una mayor celeridad a los procesos. Para llevar a cabo esta actividad se tiene definida la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{No. de procesos en indagación preliminar y aperturas formales}) * 100\%}{\text{No. De procesos recibidos en la vigencia}}$$

A la fecha, los enlaces de calidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, han realizado los seguimientos de control a la Oficina de Control Interno Disciplinario correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre vigencia 2020, reportando los siguientes resultados:

NÚMERO DE PERIODOS ANALIZADOS					
VIGENCIA 2020	DATOS				ANÁLISIS DE RESULTADOS
	No. de procesos en indagación preliminar y aperturas formales	No. de procesos recibidos en la vigencia	RESULTADO	META	
TRIMESTRE I	44	44	100%	100%	Se realizó la medición del indicador correspondiente al primer trimestre de 2020 para monitorear el comportamiento del indicador, cuyo resultado indica que de un total de 44 procesos recibidos en el primer trimestre de la vigencia 2020, se encuentran en estado de apertura de Indagación preliminar y/o apertura formal 44 procesos, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con un cumplimiento del 100% en el periodo evaluado con respecto a la meta definida.
TRIMESTRE II	15	15	100%	100%	De acuerdo con la información suministrada por el proceso, al corte del segundo trimestre de 2020, de un total de 15 procesos recibidos se encuentran en estado de apertura de Indagación preliminar y/o apertura formal 15 procesos, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con un cumplimiento del 100% en el periodo evaluado con respecto a la meta definida.
TRIMESTRE III	27	27	100%	100%	Conforme a la información suministrada por el proceso, al corte del tercer trimestre de 2020, la medición del indicador del proceso de Control Interno Disciplinario, arrojó un cumplimiento del 100% en el periodo evaluado con respecto a la meta definida.
TRIMESTRE IV				Pendiente	



Este indicador se tiene en cuenta para el desarrollo de las actividades de la oficina y el periodo octubre a diciembre de 2020 será medido durante la presente vigencia 2021, por el personal encargado del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

11. FICHA TÉCNICA

Para la presentación del presente informe de gestión se tomaron las recomendaciones según la ficha técnica elaborada por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el cual tiene como objetivo: Orientar a la administración en la presentación adecuada y técnica, al momento de la presentación de sus informes ante la plenaria del concejo.

Nombre	Observación
<i>Presupuestos ejecutados</i>	No se tiene facultad de ordenar gasto
<i>Contratos Pertinentes</i>	No se tiene facultad de ordenar gasto
<i>Contratos soportados con vigencias futuras</i>	No aplica
<i>Informes de interventoría</i>	No aplica
<i>Estados financieros al cierre del ejercicio fiscal anual (únicamente)</i>	No aplica
<i>Informes de seguimiento financiero</i>	No se tiene facultad de ordenar gasto
Gastos de funcionamiento	No se tiene facultad de ordenar gasto
<i>Ingresos</i>	No aplica
<i>Informe jurídico del estado de la entidad</i>	No aplica
P.Q.R.S.D.	Relación de PQRSD – Pág. 10
Casos no previstos	Los mencionados en Página 09 – Emergencia Sanitaria
En caso de tener implementado un sistema de gestión de calidad	Se cuenta con sistema de gestión de calidad. Pág. 17

Cordialmente

Original Firmado
ANDRÉS FELIPE NICOLÁS VILLALBA QUINTERO
Jefe de Control Interno Disciplinario